



EJECUTIVO SINGULAR.

RAD N°2019-00546-00.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que se ha presentado liquidación del crédito por la parte ejecutante, pero no guarda relación con lo dispuesto en el auto de mandamiento de pago.

Sírvase proveer

Sincelejo, mayo 18 de 2021.

MARCELA MARÍA RIVERA MACÍAS

SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, dieciocho (18) mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la nota de Secretaría precedente, acaeciendo que las operaciones contables realizadas por la parte ejecutante, en la liquidación del crédito presentada, no guardan correspondencia con lo dispuesto en auto de mandamiento de pago, razón por la que se procederá a confeccionarla por el Despacho.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Repruébese la anterior liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, por no haber sido elaborada en debida forma, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva, en consecuencia, quedará así:

Parámetros de Liquidación								
FECHA LIQUIDACION:								18-may-2021
TASA INTERES CORRIENTE								
TASA INTERES MORATORIO								32,97%
CAPITAL								\$ 30.000.000,00
Valor Liquidación								
Concepto	Valor	Fecha Inicial	Fecha Hasta/Mvto	Días	Vlr/Abono Interés	Vlr/Abono Capital	Saldo Interés	Saldo Capital
Cheque No. 838129	10.000.000							
Liq. Interés Corriente				0	0			
Liq. Interés Moratorio		30-ago-15	18-may-21	2058	18.847.850			
Intereses Causados								
Saldos							18.847.850	10.000.000
Sub-Total							\$ 28.847.850	
Cheque No. 838128	20.000.000							
interes corriente								
Liq. Interés Corriente				0	0			
Liq. Interés Moratorio		15-ago-15	18-may-21	2073	37.970.450			
Intereses Causados						0		
Saldos							37.970.450	20.000.000
Sub-Total							\$ 57.970.450	
TOTAL LIQUIDACION							\$ 86.818.300	
VALORES CANCELADOS				T O T A L LIQUIDACION DEL CREDITO				
Abonado a Capital	Abonado a Interés			Saldo Capital	Saldo Intereses			
\$ 0	\$ 0			\$ 30.000.000	\$ 56.818.300			
	\$ 0			\$ 86.818.300				

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO

JUEZ

ESTADO No.: 64
FECHA: 19/05/2021
SECRETARÍA

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
101312a2c1a7827256b93978824aabe42947b531df5c5a92dbadb9f2a80386d8

Documento generado en 18/05/2021 10:06:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>